



10000

Montería, 21 JUN 2023

Oficio N° 002804

ANONIMO

Asunto: Queja Anónima radicado COR2023ER014903 de fecha 14 de junio de de 2023

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2023ER014903 de fecha 14 de junio de de 2023 del presente año del presente año, en la cual dice: "una vez más le hago saber por este medio a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba las reiteradas inconsistencias que se siguen presentando en la Institución Educativa 24 de Mayo de Cereté.

Mi sobrino está cursando el ciclo 5 en la Nocturna de esta Institución Educativa, las personas que ingresan a su salón, no son los Titulares de esas asignaturas. Además, el pago de horas extras originada por la prestación de servicio de los Docentes para esta jornada, es una farsa utilizada por el Rector Julio Montes para desangrar las arcas de la Educación del Departamento de Córdoba a favor de dádivas personales que tiene con los Docentes titulares de estas horas extras.

Como en reiteradamente lo he denunciado, la Jornada de la Nocturna de la Institución Educativa 24 de Mayo de Cereté es la caja menor personal del Rector. Como prueba de lo dicho, investiguen a la docente Carmen Almanza Cárdenas que por varios años no ha asistido a esta Institución Educativa y aún así ustedes le siguen pagando sueldo y horas extras y dicho dinero es compartido con el Rector como agradecimiento por no reportar su ausencia. Igual pasa con el resto de docente de la nocturna.

Académicamente esto perjudica a mi sobrino porque es la hora y no se sabe si aprobó o reprobó el ciclo 5 por una mala administración de esta jornada y aún no se sabe si puede continuar con el ciclo 6 en el segundo semestre. Pero conociendo su modo operandi estoy segura que al final de año terminará graduándose a menos que no pague los \$100.000, \$200.000 o \$300.000 que el Rector le cobra a cada alumno por el diploma, hubiese o no asistido en este 2023 al igual que todos los años. En esta Institución Educativa lo importante no es enseñar a la comunidad educativa, sino el dinero que le genera al Rector la compra del Diploma de Bachiller, el porcentaje que se gana por el docente que no le asiste a la Institución Educativa y las horas extras generada por el nocturno y que dichos docentes nunca han entrado a esos salones a dar clases. Una vez más les digo que por razones de seguridad hago esta denuncia anónima y le agradezco investigar tanto al Rector como a las personas involucradas en estos procesos.

Con el fin de garantizar el debido proceso, se procede a oficiar al Rector de la Institución Educativa 24 de Mayo del Municipio de Cereté, para que se pronuncie al respecto, a la docente





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

Carmen Almanza Cárdenas para que explique los motivos de su presunta ausencia. Así mismo se comisionó al Director de Núcleo Gerardo Sánchez López, para que realice visita de inspección y vigilancia con fines de control al establecimiento educativo y así constatar los hechos denunciados. /

Una vez, culmine estas indagaciones procederemos a realizar las acciones correspondientes.

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Reviso. Rafael Suárez – Abogado Contratista Área Inspección y Vigilancia RS

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia LR

